



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2019-00914-00

En atención al informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el presente proceso fue remitido a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad –Juzgado 19 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias-, se dispone:

- 1.- Por secretaría realícese la conversión de los títulos judiciales relacionados en el informe de depósitos judiciales que milita en el numeral 062 del expediente y, póngase a disposición Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad –Juzgado 19 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias para el proceso referenciado.
- 2.- Remítase a dicha unidad judicial las actuaciones que se observan en los numerales 060 a 064, para que surtan el trámite correspondiente en esa dependencia.
- 3.- Cumplido lo anterior, librese oficio comunicando la conversión para que sea ese Despacho quien resuelva lo correspondiente. Indíquese que en el expediente existe solicitud de terminación del proceso, la cual está supeditada a la existencia y entrega de títulos judiciales (núm. 028). **Oficiése.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>062</u> de hoy <u>17 DE AGOSTO DE 2022</u>
La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3363d7f49c6b77d6fe2f9228fc93c98dac25b7f6965c443239b1bb97d6e067d7**

Documento generado en 11/08/2022 04:04:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>